

**PROCESO ORDINARIO : 110013105029201900241-00**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., Junio 9 de 2020, Al despacho de la señora juez con el proceso de la referencia para reprogramar la fecha de audiencia por encontrarse el mismo dentro de las excepciones estipuladas en el ACUERDO PSJA20-11567 del 05 de junio de 2020. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRA

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Junio diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones dispuestas en el acuerdo PSJA20-11567 del 05 de junio de la presente anualidad, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

Reprogramar para el día **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2020**, a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA 10.00 A.M** para llevar a efecto la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO; TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, previstas en los artículos **77 y 80** del C.P.T y la S.S. la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se ordena por secretaria comunicar a las partes la presente decisión a los correos electrónicos [notificaciones@restrepofajardo.com](mailto:notificaciones@restrepofajardo.com) [jbuitrago@bp-abogados.com](mailto:jbuitrago@bp-abogados.com) y [dierodriguez@oldmutual.com.co](mailto:dierodriguez@oldmutual.com.co) y/o a los abonados telefónicos que reposan en el expediente.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada y el envío del expediente digital

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico N°65**

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

Secretaria